

///.

Nombre del consignatario
 Rúbrica del representante del
 importador, del Guarda que
 atendió la descarga y del Fis-
 calizador.

En el extremo del hilo o alambre lleva un plomo marchamado por una pinza fiscal que provee la Administración Nacional de Aduanas.

Cumplido el trámite precedente las muestras se distribuyen con el siguiente destino:

Dos botellas para la Dirección Nacional de Química acompañadas de una solicitud de análisis.
 Dos botellas para YPF, que supervisa las importaciones
 Dos botellas para el importador
 Dos botellas para la Aduana como muestras testigo

CALIBRADO DE CISTERNAS DE BUQUES Y CAMIONES

El calibrado de las cisternas de los buques difiere del de los tanques de tierra, en el hecho de que no es necesario hallar la altura del producto, para establecer el volumen contenido y que las tablas están confeccionadas en forma tal que reflejan el contenido total al determinarse el vacío; es dable destacar que tienen coeficientes auxiliares para corregir las inclinaciones de vapor (el apopamiento, aprocamiento o escoramiento).

Se utiliza como elemento de medición una cruz de sondeo metálica, que se apoya en la boca de sondeo introduciendo en el producto la parte graduada.

Los camiones tienen una varilla de medición que determina al tocar el fondo, tomando la referencia del corte producido por el producto, la cantidad de litros que contiene a la temperatura indicada en cada varilla; para establecer la cantidad total deberá sumarse la medición que resulte de cada una de las cisternas.

Para determinar el contenido de un camión que no esté calibrado, se establecerá el peso bruto del mismo; a este peso se le descontará el peso vacío del camión (tara) con lo que obtendremos el kilaje neto que contiene; si a este kilaje lo dividimos por la densidad del producto obtendremos los litros.